

CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE		420,375,527,742.86	412,327,371,802.69
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		152,299,636,740.64	142,860,605,058.08
1105	CAJA		8,423,463.00	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		152,291,213,277.64	139,769,213,800.73
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4	-	3,091,391,257.35
	13 CUENTAS POR COBRAR		28,072,882,927.74	28,731,324,833.85
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE		504,000.00	
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	57,122,627.55	38,550,741.74
1316	VENTA DE BIENES	5	17,096,799,215.30	10,284,996,972.64
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		14,544,872.00	10,539,272.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	11,079,434,411.16	18,432,514,545.40
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		244,085,483.56	244,085,483.56
	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR			
1386	(CR)	-	305,362,426.73	279,362,181.49
	15 INVENTARIOS	7	170,375,844,893.11	163,359,045,821.08
1505	BIENES PRODUCIDOS		471,928,033.03	397,828,486.17
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		85,606,355,372.36	81,225,275,332.24
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS	-	4,969,923.00	7,749,331.00
1512	MATERIAS PRIMAS		81,317,495,511.35	77,921,309,452.16
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,897,958,262.47	3,716,048,526.19
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		87,077,636.90	90,834,693.32
	19 OTROS ACTIVOS		69,627,163,181.38	77,376,396,089.68
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8	4,601,901,074.82	2,845,452,562.16
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		720,216,543.40	273,909,084.91
	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR			
1907	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		117,000.00	117,000.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		47,513,232,368.98	55,503,360,463.31
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		15,306,581,743.20	15,297,006,832.20
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		449,068.00	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	9	3,719,163,501.67	6,557,788,557.80
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			
1975	(CR)	-	2,234,498,118.69	3,101,238,410.70
	NO CORRIENTE		2,231,825,620,767.99	2,195,407,987,223.86
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	10	2,231,825,620,767.99	2,195,407,987,223.86
1605	TERRENOS		534,874,587,664.00	535,407,030,064.00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		1,257,151,794.88	1,356,745,376.67
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		28,833,418,116.36	31,974,570,870.22
1637	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10,762,312,910.25	13,970,188,220.88
1640	EDIFICACIONES		1,764,690,705,778.21	1,765,041,125,778.21
1642	REPUESTOS		40,943,506.00	28,613,531.00
1650	REDES. LÍNEAS Y CABLES		221,145,506.25	237,876,327.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		81,249,932,840.58	75,472,681,584.28
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		11,953,215,676.56	10,899,454,791.95
1665	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		27,606,727,363.68	7,534,946,156.61
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		42,697,872,461.45	43,910,290,777.99
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		44,510,734,380.39	47,091,529,955.84
	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y			
1680	HOTELERÍA		4,753,857,576.75	4,165,066,701.84
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		68,243,302.00	44,419,511.00
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA			
1685	Y EQUIPO (CR)	-	321,695,228,109.37	341,726,552,423.63
TOTAL ACTIVO			2,652,201,148,510.86	2,607,736,359,026.55

10610

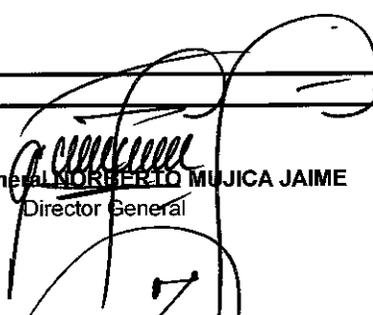
CODIGO	PASIVO	PERIODO 2019	PERIODO 2020
	CORRIENTE	1,611,747,209,360.59	1,687,600,840,903.70
	24 CUENTAS POR PAGAR	219,762,984,752.98	323,996,322,638.79
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	17,336,708,727.23	14,565,675,945.23
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	53,645,376.58	-
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	136,645,336,338.66	130,893,167,772.27
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1,238,373,226.93	1,242,974,138.25
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4,845,017,878.02	4,040,662,300.48
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,356,719,256.19	5,874,754,058.19
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	564,266,516.87	697,989,396.46
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	16,922,288,345.33	128,250,940,417.81
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	41,929,162,120.91	40,026,137,403.02
	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	104,270,788,368.94	88,034,613,950.45
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	104,166,514,864.94	87,788,500,106.45
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL		
2513	O CONTRACTUAL	104,273,504.00	246,113,844.00
	27 PROVISIONES	1,282,022,520,751.38	1,269,716,071,794.02
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1,282,022,520,751.38	1,269,716,071,794.02
	29 OTROS PASIVOS	5,690,915,487.30	5,853,832,520.44
2901	AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	11,967,745.00	11,967,745.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3,729,577,862.76	3,882,907,315.90
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1,750,890,951.64	1,750,890,951.64
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	197,974,927.90	208,066,507.90
2917	RETENCIONES Y ANTIPOPOS DE IMPUESTOS	504,000.00	
TOTAL PASIVO		1,611,747,209,360.59	1,687,600,840,903.70
	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,040,453,939,150.28	920,134,518,122.85
3105	CAPITAL FISCAL	347,519,288,730.86	347,506,581,148.87
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,488,571,929,354.16	1,238,835,842,477.48
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	100,598,701,473.03	28,805,256,794.24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,652,201,148,510.87	2,607,735,359,026.55
	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	18	0.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	26,277,259,138.00	24,728,300,065.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	13,764,717,658.09	15,333,687,327.08
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	40,041,976,796.09	40,061,987,392.08
	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	19	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES	717,250,419,223.00	13,878,289,642.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	75,593,859,526.10	34,214,677,567.56
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	792,844,278,749.10	48,092,967,209.56

Brigadier General **NOBBEJO MUJICA JAIME**
Director General

ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable
TP No. 51744-T

	NOTA	PERIODO 2019	PERIODO 2020
4 INGRESOS		876,047,684,177.97	919,491,735,215.14
41 INGRESOS FISCALES		1,600,555,424.37	1,769,493,367.05
4110 NO TRIBUTARIOS		1,600,555,424.37	1,769,493,367.05
42 VENTA DE BIENES		59,413,146,001.61	54,387,852,517.87
PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DE SILVICULTURA. AVICULTURA Y			
4201 PESCA		470,603,831.00	448,868,175.00
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS. BEBIDAS Y ALCOHOLES		48,462,008,805.05	43,153,307,587.44
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS		2,958,401,292.32	2,471,030,461.66
4210 BIENES COMERCIALIZADOS		7,522,132,073.24	8,314,646,293.77
43 VENTA DE SERVICIOS		136,655,592.01	93,352,447.91
4390 OTROS SERVICIOS		136,655,592.01	93,352,447.91
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		164,358,375,312.35	112,405,173,048.16
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	20	164,358,375,312.35	112,405,173,048.16
47 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		633,455,640,474.06	711,311,172,623.66
4705 FONDOS RECIBIDOS	21	631,387,742,043.76	709,249,476,911.66
4720 OPERACIONES DE ENLACE		119,300.00	
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		2,067,779,130.30	2,061,695,712.00
48 OTROS INGRESOS		17,083,311,373.57	39,524,691,210.49
4802 FINANCIEROS		174,275.98	3,034,142.78
4808 INGRESOS DIVERSOS	22	17,083,137,097.59	39,521,657,067.71
5 GASTOS		933,622,467,571.19	850,054,632,639.78
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACION		791,480,730,715.80	757,269,720,877.23
5101 SUELDOS Y SALARIOS		252,126,816,208.60	255,690,678,662.54
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		6,817,332,713.00	6,942,925,459.00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		98,803,646,131.50	99,094,924,652.00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		14,808,785,204.00	15,066,724,300.00
5107 PRESTACIONES SOCIALES		150,953,285,116.00	142,993,233,094.00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	23	2,652,912,624.45	4,413,329,475.00
5111 GENERALES	24	259,802,015,153.75	210,669,804,653.62
5120 IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	25	5,515,937,564.50	22,398,100,581.07
53 DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		113,143,857,874.78	81,543,354,960.77
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS		7,105,673.00	3,403,600.10
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO		19,186,109.06	7,784,021.60
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	26	49,558,245,182.42	17,954,654,118.94
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		288,876,243.94	443,357,334.50
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	27	63,270,444,666.36	63,134,155,885.63
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL			1,384,666.66
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL			1,384,666.66

57 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		4,563,113,381.36	618,368,440.79
5705 FONDOS ENTREGADOS		81,961,622.00	1,111,998.71
5720 OPERACIONES DE ENLACE	28	4,481,151,759.36	617,256,442.08
58 OTROS GASTOS		24,434,765,599.25	10,621,803,694.33
5802 COMISIONES		25,696.00	40,008.00
5804 FINANCIEROS	29	12,195,473,791.14	4,479,291,189.41
5890 GASTOS DIVERSOS	30	12,239,266,112.11	6,110,447,083.92
5897 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	31	-	32,025,413.00
6 COSTOS DE VENTAS		43,023,588,079.80	40,631,845,781.12
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES		42,997,629,184.80	40,616,606,566.94
6205 BIENES PRODUCIDOS	32	12,784,116,208.02	10,375,827,029.33
6210 BIENES COMERCIALIZADOS		30,213,512,976.78	30,240,779,537.61
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		25,958,895.00	15,239,214.18
6390 OTROS SERVICIOS		25,958,895.00	15,239,214.18
7 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		330,000.00	0.00
71 BIENES		330,000.00	0.00
7129 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		13,870,384.00	-
7190 OTROS BIENES PRODUCIDOS		13,540,384.00	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		100,598,701,473.03	28,805,256,794.24

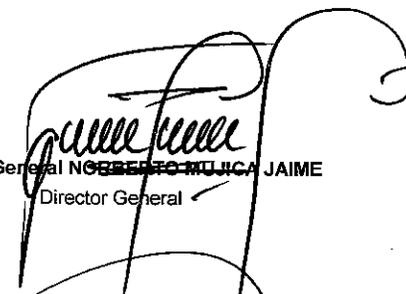

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General


ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable
TP No. 51744-T

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2019	\$883,411,345,435.25
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2020	\$36,723,172,687.60
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2020	\$920,134,518,122.85

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,506,581,148.87)	(\$347,514,328,730.86)	\$7,747,581.99
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1,238,835,842,477.48	\$1,481,330,700,029.50	\$0.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$28,805,256,794.24	(\$250,405,025,863.39)	\$279,210,282,657.63

CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347,506,581,148.87)	(\$347,514,328,730.86)	\$0.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1,238,835,842,477.48	\$1,481,330,700,029.50	\$242,494,857,552.02
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$28,805,256,794.24	(\$250,405,025,863.39)	\$0.00


Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General


ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contable
TP No. 51744-T

\$279,218,030,239.62 \$242,494,857,552.02 \$ 36,723,172,687.60

\$ 0.00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
AGOSTO 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

MISION

Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

VISION

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad.

FUNCIONES

En conformidad con lo establecido en el artículo 2º. Del Decreto 4151 de 2011, son funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC:

1. Coadyuvar en la formulación de la política criminal, penitenciaria y carcelaria.
2. Ejecutar la política penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las autoridades competentes, en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema progresivo, a los tratados y pactos suscritos por Colombia en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad.
3. Diseñar e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos mencionados en el numeral anterior.

5. Crear, fusionar y suprimir establecimientos de reclusión, de conformidad con los lineamientos de la política penitenciaria y carcelaria.
6. Custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos de reclusión para garantizar su integridad, seguridad y el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
7. Vigilar a las personas privadas de la libertad fuera de los establecimientos de reclusión para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
8. Garantizar el control sobre la ubicación y traslado de la población privada de la libertad.
9. Autorizar a la fuerza pública para ejercer la vigilancia interna de los establecimientos de reclusión, en casos excepcionales y por razones especiales de orden público.
10. Gestionar y coordinar con las autoridades competentes las medidas necesarias para el tratamiento de los inimputables privados de la libertad.
11. Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley.
12. Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad
13. Definir y gestionar estrategias para la asistencia pos penitenciaria en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
14. Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y Carcelaria.
15. Implementar el Sistema de Carrera Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.
17. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad.
18. Coordinar sus actividades con las entidades que ejerzan funciones relacionadas con la gestión penitenciaria y carcelaria, todo ello en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
19. Impulsar y realizar investigaciones y estudios sobre la ejecución de la política y el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, encaminados a la formulación de planes, proyectos y programas, en lo de su competencia.
20. Asesorar a las entidades territoriales en materia de gestión penitenciaria y carcelaria, en lo de su competencia.
21. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de ley y demás normatividad a que haya lugar, en las materias relacionadas con los objetivos, misión y funciones de la entidad, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
22. Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con las autoridades competentes.
23. Definir e implementar estrategias de atención y participación del ciudadano.
24. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección y administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, están a cargo de un Consejo Directivo y el Director.

El Consejo Directivo está conformado por:

- a) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- b) El Director General de la Policía Nacional, o su delegado.
- c) El Fiscal General de la Nación, o su delegado.
- d) Dos (2) representantes del Presidente de la República.

El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC, asisten al Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto.

ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
 - 2.5. Oficina de Control Interno,
 - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,
3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
 - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
 - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
 - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
 - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
 - 4.3. Subdirección de Educación.
 - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación.
 - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
 - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
 - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
 - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales
 - 7.1. Establecimientos de Reclusión
8. Órganos de Asesoría y Coordinación

- 8.1. Comisión de Personal.
- 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

DOMICILIO

El domicilio principal del INPEC, está ubicado en la Calle 26 No. 27-48 de la ciudad de Bogotá.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el cumplimiento del cometido estatal, el Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con recursos nación y propios, asignados mediante la Ley Anual de Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y de apropiaciones, aprobada por el Congreso de la República; y administrados en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se ejecutan dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal, contractual, contable, tributaria y demás necesarias en el desarrollo normal de las operaciones.

Los recursos propios, están reglamentados mediante el Acuerdo 010 de 2004, con fundamento a lo normado en la Ley 65 de 1993 "Código Penitenciario y Carcelario" y la Ley 1709 de 2014, la cual modifica la anteriormente mencionada. El origen y destinación de éstos recursos están encaminados a lograr la readaptación, resocialización y reinserción de la población privada de la libertad mediante la financiación de programas educativos, culturales, deportivos, de fomento y promoción de fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales.

Por otra parte, en cumplimiento al artículo 89 de la Ley 65 de 1993, el Instituto administra los recursos de la población privada de la libertad, llevando un control del saldo de cada uno de los internos de acuerdo del número único de identificación (NUI), asignado cuando ingresa al Sistema Penitenciario y Carcelario. Para llevar a cabo ésta labor, se aplica el procedimiento MANEJO DE DINERO (PA-GF-P025), el cual define las actividades de recaudo y pagos para la población privada de la libertad desde su ingreso al establecimiento de reclusión del orden nacional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Se da aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a las resoluciones 620 de 2015, 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019.

Las políticas contables del Instituto, fueron aprobadas en el mes de octubre de 2019, por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, publicadas en la plataforma i solución y divulgadas mediante la página web y el correo institucional.

La información se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin, de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000.

Durante el mes de agosto de 2020, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en el aplicativo SIIF Nación; se atendieron las instrucciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y se impartieron las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades, a nivel nacional.

En la siguiente tabla se muestra el progreso de la ejecución presupuestal durante el mes de agosto del 2020. Los pagos se hacen de acuerdo a la disponibilidad del PAC; con lo cual se demuestra la gestión de cada una de las subunidades ejecutoras.

Ejecución Presupuestal agosto 2020 (cifras en pesos).

CONCEPTO	APROPICIACIÓN FINAL	COMPROMISOS RPC	OBLIGACIONES	PAGOS CONSOLIDADOS	% EJEC RPC	% EJEC OBLIG	% EJEC PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1,377,294,300,000	776,041,532,760	716,315,027,874	709,789,208,622	56.35%	52.01%	51.54%
INVERSIÓN	2,115,927,818	334,999,453	260,000,000	260,000,000	15.83%	12.29%	12.29%

Para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los aplicativos de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPRISE, EKOGUI y de archivos Excel.

Adicionalmente, los funcionarios del Grupo Contable, con el apoyo de las Direcciones Regionales han continuado con el proceso de la depuración de los Estados Financieros, utilizando los recursos disponibles en el Instituto.

LIMITACIONES

Se han seguido los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables, son registradas a través del aplicativo SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza ésta herramienta.

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF, en las 142 subunidades.
2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.
3. Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) que además conocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información.
5. Deficiencia en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar muchos registros automáticos, que se afectan cuentas contables que no corresponden, ocasionando inconsistencias en las trazas contables.
8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros.

9. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.
10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto.

En el mes de agosto de la presente vigencia fueron allegadas once (11) resoluciones de la USPEC por valor total de \$53,027,809,417.67, por diferentes conceptos y cuyo registro fue de manera oportuna.

Lo anteriormente expuesto, no permite un avance significativo en la depuración de las cuentas contables que conforman los estados financieros del Instituto; sin embargo, de acuerdo a las condiciones actuales, se elaboró un cronograma de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros relacionados a continuación, corresponden a la vigencia comprendida entre el 1º y el 31 de agosto de 2020 comparados con el mismo periodo de 2019:

- 1.3.1. Estado de Situación Financiera
- 1.3.2. Estado de resultados
- 1.3.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 1.3.4. Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, presenta información consolidada de las operaciones financieras adelantadas en la Dirección General, Dirección Escuela de Formación, Direcciones Regionales (6), Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON (133) y la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL.

Cada subunidad cuenta con código en el aplicativo SIIF Nación, para registrar las operaciones en los perfiles de Gestión de Gasto, Gestión Tesorería, Gestión Ingresos, Gestión Contable y Viáticos.

La Dirección Escuela de Formación, se encuentra ubicada en el municipio de Funza (Cundinamarca) y tiene entre sus funciones:

1. Liderar y adoptar políticas institucionales en materia de inducción, formación, capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia.
2. Liderar el diseño y ejecución de los programas académicos para la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, acorde con metodologías pedagógicas y atendiendo las necesidades de la Entidad.
3. Liderar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la gestión de la Dirección y el objeto misional de la entidad.
4. Establecer convenios nacionales e internacionales de cooperación, dirigidos a la capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, en temas específicos del sistema penitenciario y carcelario.
5. Liderar el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos inherentes a la gestión de la Dirección, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Avalar las certificaciones académicas derivadas de la ejecución de sus programas.
7. Dirigir el desarrollo e implementación de los procesos de formación y capacitación solicitados por organismos nacionales e internacionales en los asuntos relacionados con los programas ofrecidos por la Dirección.
8. Consolidar las necesidades de bienes y servicios requeridos por la Dirección Escuela de Formación.
9. Alimentar los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de la Entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Sistemas de Información.
10. Formular y ejecutar acciones de mejora a los planes de la dependencia.
11. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

A continuación, se relacionan las subunidades que conforman cada una de las Direcciones Regionales, encargadas principalmente de controlar el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Dirección General, así:

1. Dirección Regional Central: ubicada en la ciudad de Bogotá, está conformada por 41 establecimientos de reclusión del orden nacional y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facativá PONAL, ubicados en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare.
2. Dirección Regional Occidente: ubicada en la ciudad de Cali, está conformada por 22 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
3. Dirección Regional Norte: ubicada en la ciudad de Barranquilla, está conformada por 15 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre.
4. Dirección Regional Oriente: ubicada en la ciudad de Bucaramanga, está conformada por 14 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Arauca, Cesar (Aguachica), Norte de Santander y Santander.
5. Dirección Regional Noroeste: ubicada en la ciudad de Medellín, está conformada por 20 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Antioquia y Chocó.
6. Dirección Regional Viejo Caldas: ubicada en la ciudad de Pereira, está conformada por 21 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Boyacá (Puerto Boyacá), Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En general, los estados financieros fueron preparados utilizando como base de medición el valor del costo inicial o costo de adquisición, el valor de la transacción, el valor de la obligación (beneficios a empleados) y el valor recibido (bienes y servicios USPEC)

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se presentan en pesos colombianos (COP), siendo esta la moneda funcional.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, tendrá en cuenta como criterio de aplicación los hechos ocurridos después del periodo contable, es decir, los eventos ocurridos entre el final del periodo contable (31 de diciembre de cada año) y la fecha de aprobación de los estados financieros para que sean publicados.

2.4. Otros aspectos

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo a lo normado en Instructivo 019 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, está definido en el SIIF NACION como ECP (Entidad contable publica), es decir los registros contables que se generan entre entidades o subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada unidad o subunidad, identificada bajo el código institucional 823200000 para el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP y agrega información de 142 subunidades

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante el presente mes no se llevó a cabo reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sin embargo se continúa con la depuración de los diferentes establecimientos en las cuentas deudores, bancos con su respectiva contrapartida.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

ACTIVOS

De acuerdo a lo estipulado en la resolución 182 de 2017, a continuación, se relacionan las variaciones más significativas correspondientes al periodo, agosto de 2020, comparado con el mismo periodo en el 2019.

NOTA 4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Corresponde a las cuentas bancarias embargadas del Instituto, de acuerdo a información reportada por el grupo de tesorería. Son las siguientes cuentas.

CTA BAN	DESCRIPCION	VALOR
26152249	ACRREDITORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	3,751.77
26152355	INPEC CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	8,423,463.00
26992362	INPEC DAVIVIENDA TRANSFERENCIAS	612,496,770.77
26992420	INPEC DAVIVIENDA INVERSION	1,039,282,219.50

26992958	INPEC BCO DAVIVIENDA CAJAS ESPECIALES	1,152,253,999.76
26992966	INPEC DAVIVIENDA SERVICIOS PERSONALES	781,243.00
18730879	INPEC BCO DAVIVIENDA COBRO COACTIVO	72,240,105.56
40108144	INPEC BCO POPULAR CAJAS ESPECIALES	3,849,037.35
49626336	INPEC BCO BBVA RECURSOS PROPIOS	69,591,280.40
311000574	INPEC BCO BBVA CAJAS ESPECIALES	132,469,386.24

NOTA 5. VENTA DE BIENES

La variación en esta cuenta corresponde a \$6,811,802,242.66, por efectos de depuración por parte del grupo contable de la sede central con las diferentes regionales y establecimientos. En la siguiente tabla se relacionan las cuentas por este concepto que tuvieron variación.

CODIGO	DETALLE	2019	2020	VARIACION
1.3.16	VENTA DE BIENES	17,096,799,215.30	10,284,996,972.64	- 6,811,802,242.66
1.3.16.01	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	319,208,059.90	168,089,189.90	- 151,118,870.00
1.3.16.03	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	3,613,242,033.87	3,662,483,438.55	49,241,404.68
1.3.16.04	Productos manufacturados	2,305,562,289.99	1,419,076,941.06	- 886,485,348.93
1.3.16.06	Bienes comercializados	10,858,786,831.54	5,035,347,403.13	- 5,823,439,428.41

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por operaciones diferentes a los enunciados en las cuentas por cobrar con descripción definida. Las mayores diferencias que se presentan en esta cuenta obedecen a la permanente rotación en las cuentas: "Pago por cuenta de terceros" con diferencia de \$1,516,565,915.01 entre los dos periodos comparados; y la cuenta "Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías" cuya diferencia asciende a \$5,325,838,338.37.

NOTA 7. INVENTARIOS

Esta variación está dada por los movimientos constantes en los diferentes proyectos productivos de cada establecimiento. Especialmente se da por las ventas de productos y adquisición de bienes para la venta en dichos proyectos. Los saldos más significativos por efectos de rotación de inventarios en las cuentas son "mercancías en existencia" con una diferencia respecto de saldo al mismo periodo del año 2019 de \$4,381,080,040.12. Otra cuenta con variación significativa en este grupo es la de "Licores, bebidas y alcoholes" \$1,979,146,468.45; También está la cuenta "Viveres y rancho" \$4,662,146,335.34; y "materias primas" con diferencia de \$3,396,186,059.19.

NOTA 8. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La diferencia de \$1,599,789,492.66, Corresponde a la adquisición de seguros cuya causación en la vigencia 2019 se llevó a cabo en los meses de enero a agosto y en la vigencia 2020, ha disminuido notablemente la respectiva causación. Por otra parte, se han venido amortizando los valores de los seguros adquiridos durante la vigencia anterior y cuyos saldos fueron arrastrados a esta vigencia por efectos del cierre anual.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

La diferencia entre los dos periodos comparados, de \$3,225,864,004.37; Corresponde principalmente a las transferencias realizadas mediante resoluciones 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 362, 363, 364, 365, 366, 374, 380 y 382 por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. Contrato No. 181/2019 adquisición de equipos de cómputo y licencias para el Sistema Integral de Tratamiento y reclasificación de cuentas contables de acuerdo a depuración iniciada en la vigencia 2019.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Depuración de la información de Bienes Inmuebles, de acuerdo al aplicativo PCT a cargo del Grupo Logístico y acta de entrega de la contratista a cargo de esta en el Grupo Contable durante la vigencia 2019, también corresponde a registros de comprobantes manuales realizados en SIIF de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos realizada entre PCT y SIIF, según información reportada por el aplicativo PCT. Registros de comprobantes manuales realizados en SIIF, correspondientes a cargas manuales de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos y registro manual de reclasificación de bienes del activo al gasto, de acuerdo a política contable del instituto y aprobación de comité de sostenibilidad contable de diciembre de 2019. También corresponde, a transferencias realizadas por la USPEC durante el 2019.

Los valores más representativos de esta cuenta son los detallados en la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE	2019	2020	DIFERENCIA
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	28,833,418,116.36	31,974,570,870.22	3,141,152,753.86
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	10,762,312,910.25	13,970,188,220.88	3,207,875,310.63
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	81,249,932,840.58	75,472,681,584.28	- 5,777,251,256.30
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	11,953,215,676.57	10,899,454,791.95	- 1,053,760,884.62
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	27,606,727,363.68	7,534,946,156.61	- 20,071,781,207.07
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	44,510,734,380.39	47,091,529,955.84	2,580,795,575.45
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	321,695,228,109.37	341,726,552,423.63	20,031,324,314.26

PASIVOS**NOTA 11. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

La diferencia radica especialmente en la cuenta de Bienes y servicios por el valor de \$2,856,844,590.31, la cual disminuyó con corte a 31 de agosto de 2020, teniendo en cuenta que las cuentas por pagar y reservas presupuestales por falta de PAC en la vigencia 2019 fueron menores en comparación a las de 2018; además durante febrero de 2020 se cancelaron la mayor parte de las reservas presupuestales que por falta de PAC, fueron causadas a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 12. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

En la cuenta "Recaudos por clasificar" se observa una disminución del 4%, correspondiente al pago de recursos a favor de terceros del saldo de la vigencia 2018, cancelados durante la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020.

NOTA 13. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El Impuesto Predial se ha venido causando a nivel nacional, durante la vigencia 2020. También obedece el incremento a que en la vigencia 2019 se realizó por parte del IGAC un avalúo a los predios de la entidad, la cual quedó pendiente por cancelar a 31 de diciembre de 2019. El valor adeudado al IGAC de la vigencia 2019 ya fue cancelado.

NOTA 14. CRÉDITOS JUDICIALES

El incremento en la cuenta de "Sentencias", obedece a la causación de la deuda por concepto de pasivos contingentes, de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica. Aplicación del procedimiento procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, descrito por la CGN.

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Dentro de las cuentas que más representan diferencia entre los meses de agosto 2019 y 2020 se encuentran las siguientes:

SEGUROS: El Saldo registrado en esta cuenta corresponde a los valores adeudados a los terceros relacionados en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NIT	NOMBRE	VALOR
249028001	Seguros	800215546	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	710,919,330.00
249028001	Seguros	860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	11,174,883.00
249028001	Seguros	88168247	HERNAN MELO AYALA	130,274,340.00

249028001	Seguros	901025385	UNION TEMPORAL GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A AIG SEGUROS COLOMBIA S.A Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	226,016,469.00
-----------	---------	-----------	--	----------------

Cabe aclarar que los terceros con NIT 860.002.400 La Previsora Compañía de Seguros y 901025385 Unión Temporal Generali Colombia Seguros Generales S.A Aig Seguros Colombia S.A Y Chubb Seguros Colombia S.A; deben ser reclasificados, toda vez que al momento de efectuar el pago se debió una cuenta diferente a la inicialmente causada.

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR: Son los registros de los acreedores sujetos a devolución de acuerdo a órdenes de pago reportados por el Grupo de Tesorería para ser girados a la Dirección del Tesoro Nacional según procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación el 24/04/2016). El valor del incremento respecto de agosto de 2019 es de \$6,136,081,833.27. Es de resaltar que esta cuenta debe ser revisada y depurada, toda vez existen dos PCI y 29 terceros con saldos contrarios a su naturaleza los cuales deben ser reclasificados.

OTROS INTERESES DE MORA: Causación de la deuda por concepto de intereses de mora, principalmente por servicios públicos a nivel nacional. Esta actividad se inició en el mes de julio de la vigencia 2019 de acuerdo a instrucciones impartidas por el Director de Gestión Corporativa a las Direcciones Regionales y establecimientos de reclusión del orden nacional ERON. El valor del incremento respecto a agosto de 2019 es de \$ 655,435,569.74. Se debe revisar el valor registrado en esta cuenta al tercero CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. con NIT 901.280.981, ya que su naturaleza es contraria.

SERVICIOS PÚBLICOS: Registra los valores causados por servicios públicos de los establecimientos. Esta diferencia radica en que en la vigencia 2019, se estaban haciendo los registros de acuerdo a la disponibilidad de recursos para cancelar dichos servicios. Sin embargo, en la vigencia 2020, se emitió un alcance al instructivo para la causación de los mismos de acuerdo a la facturación emitida por cada prestador y no a la disponibilidad de los recursos. La diferencia por este concepto es de \$7,566,402,979.90, observándose una significativa reducción respecto del mes de junio de 2020. Es de aclarar que en esta cuenta se debe hacer una revisión minuciosa, toda vez que existen 77 terceros que poseen saldo con naturaleza contraria al finalizar agosto.

SERVICIOS: El valor de la diferencia en esta cuenta obedece a que la mayor cantidad de servicios prestados al INPEC durante la vigencia 2019 y que no se alcanzaron a cancelar a 31 de diciembre por falta de PAC, se registraron como pasivos en esta cuenta; además en la vigencia 2018, por efectos de homologación al nuevo catálogo presupuestal en las reservas presupuestales, también por falta de PAC, se registraron en esta cuenta, por lo tanto muchos establecimientos deben entrar a depurar dicha cuenta especialmente aquellos que tienen saldo contrario. Existen 37 PCI en esta cuenta cuyo saldo es contrario a la naturaleza de la cuenta, por lo tanto, se debe hacer una revisión minuciosa para su

reclasificación; de igual forma existen 180 terceros que registran saldo con naturaleza contraria a esta cuenta.

NOTA 16. LITIGIOS Y DEMANDAS

La principal diferencia radica en la cuenta “administrativas”, Esta disminución puede obedecer a que las demandas en contra del INPEC, pudieron constituirse en un pasivo cierto o por el contrario se fallaron a favor de la Institución. Además, el reporte de la Oficina Asesora Jurídica, no ha sido muy diligente en lo corrido del 2020. Los únicos registros realizados en este mes obedecen a la resolución 5787 emitida en diciembre de 2019, causando intereses al proceso No. 52001333100320100020401.

NOTA 17. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

A pesar que esta cuenta no ha sufrido ningún cambio a través de las diferentes vigencias, si se evidencia que se debe hacer una revisión minuciosa con el fin de hacer las respectivas reclasificaciones, toda vez que el establecimiento de Combita es el que ha venido manteniendo este saldo año tras año, esta observación se ha venido haciendo mes a mes.

Es de resaltar que todas las cuentas del pasivo, deben ser objeto de una minuciosa revisión con el fin de hacer una depuración adecuada, para que los saldos en dichas cuentas sean los reales y no se subestimen o sobreestimen los pasivos de la Entidad.

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La variación de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra las pretensiones de los procesos en los que el INPEC actúa en calidad de demandante registrados durante la vigencia 2019. Durante la vigencia 2020 los registros han sido mínimos.

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las diferencias radican en las cuentas “laborales” y “administrativos”, en la cuenta de laborales la diferencia es de \$6,038,215,661.00, y en la cuenta administrativas la diferencia entre los dos periodos es de \$696,844,376,397.00; esta disminución obedece a la firmeza de las sentencias.

INGRESOS

NOTA 20. OTRAS TRANSFERENCIAS

Las principales diferencias radican en las cuentas "Donaciones" con saldo a agosto 2020 de \$3,289,762,618.01 y los establecimientos que presentan mayor valor por concepto de donaciones con corte a 31 de agosto, son los siguientes:

PCI	NOMBRE	VALOR
12-08-00-000	INPEC-GESTION GENERAL	2,224,780,361.82
12-08-00-148	EPMSC DE ACACÁ AS	259,068,753.56
12-08-00-421	EPAMS GIRÁ" N	170.842.680,31
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE NÂ° 5 MEDELLIN	189.229.719,58
12-08-00-600	DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS NÂ° 6 PEREIRA	163.272.504,16

Otra cuenta que presenta gran diferencia respecto del mismo periodo 2019 es "Otras transferencias" que corresponde a registros por transferencias de la USPEC durante la vigencia 2019. Durante la vigencia 2020, el valor registrado por transferencias de esta entidad es de \$107.566.457.398,02, cuyo reconocimiento se hace con el recibido de las resoluciones por cada concepto y a cada PCI.

NOTA 21. FONDOS RECIBIDOS

La diferencia en la cuenta de "funcionamiento", en gran parte se debe al pago de servicios públicos por parte de las Direcciones Regionales; valores que corresponden a vigencias anteriores y fueron asumidas con cargo a la presente vigencia.

NOTA 22. INGRESOS DIVERSOS

Corresponden a los Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencias anteriores registrados principalmente en la cuenta "Recuperaciones", por diferentes conceptos, los cuales fueron finalizados en 2020, de acuerdo al procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación.

GASTOS

NOTA 23. GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

La diferencia en esta cuenta obedece a la causación por la adquisición de la dotación para los empleados, el valor registrado es por un contrato de la vigencia 2019 cuya finalización se ejecutó en 2020, este valor quedó en reserva presupuestal y se causó en la vigencia 2020.

NOTA 24. GENERALES

La diferencia en la cuenta de gastos generales obedece a las causaciones efectivamente registradas durante los meses de enero a agosto de 2019 y 2020, por concepto de la contratación y facturación emitida por los proveedores y prestadores de servicios a la entidad. Las principales diferencias se presentaron en las siguientes cuentas: “Materiales y Suministros” \$ 3,156,548,943.48; “Servicios públicos” \$6,420,115,889.89; “Elementos de aseo, lavandería y cafetería” \$2,261,103,868.72; “Comisiones” \$1,307,257,667.00; “Servicios” \$ 34,856,395,255.49.

NOTA 25. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

La diferencia corresponde a la cuenta de “Impuesto predial unificado” registrado en 2020 a favor de los diferentes municipios donde se debe cancelar este impuesto. A agosto de 2020, han registrado impuesto predial; la Sede central, dos Regionales y de 90 establecimientos, por lo cual se debe revisar si los demás no se encuentran en la obligación de hacerlo. Por otra parte, existen establecimientos que, para el impuesto predial, no están utilizando el tercero correspondiente sino otro como es el caso de los siguientes establecimientos:

PCI	NOMBRE
12-08-00-209	RM POPAYÁ N.
12-08-00-221	EPMSC TÁŠQUERRES
12-08-00-235	EPCAMS POPAYÁ N
12-08-00-301	EC MODELO BARRANQUILLA
12-08-00-305	EPMSC MAGANGUÁ%
12-08-00-307	EPC VALLEDUPAR
12-08-00-318	EPMSC SAN ANDRÉS
12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
12-08-00-323	EPCAMS VALLEDUPAR
12-08-00-421	EPAMS GIRÓN
12-08-00-616	EPMSC PEREIRA

Otra cuenta que presenta gran variación es “Contribuciones”, por concepto de valorización descrito en el oficio 2020IE0004321 valorización EC Bogotá, expedido por Gestión Corporativa de la Sede Central, por valor de \$1,011,382,000.00.

NOTA 26. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a la depreciación por el desgaste normal de la propiedad planta y equipo durante la vigencia 2020, esta diferencia radica en que en este año se han realizado los respectivos ajustes de propiedad planta y equipo del INPEC, lo cual ha incrementado su depreciación.

NOTA 27. PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Corresponde al registro de provisiones durante la vigencia 2020 cuya mayor diferencia con la vigencia 2019 entre los meses de enero a agosto es de la cuenta "administrativas" por \$62,805,193,947.36.

NOTA 28. OPERACIONES DE ENLACE

Corresponde a las diferentes operaciones que permanentemente se hacen con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, también corresponde al giro de las devoluciones efectuadas por la DGCPN. Esta diferencia respecto del mismo mes de la vigencia 2019, es de \$3,863,895,317.28.

NOTA 29. FINANCIEROS

La diferencia obedece a la actualización y reconocimiento de intereses de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, la diferencia registrada en la cuenta "Intereses de sentencias" con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior es por valor de \$7,716,177,263.73.

NOTA 30. GASTOS DIVERSOS

La diferencia se da por la actualización de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que existen procesos que no se actualizan al momento de la sentencia ejecutoriada sino hasta la liquidación final. Las cuentas que principalmente tienen diferencia son "Sentencias" con \$3,447,271,334.12; Respecto de la cuenta "Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad" la cual presenta una diferencia entre las dos vigencias de \$9,208,159,961.27, corresponde a los bienes que se trasladan dentro de la misma ECP.

NOTA 31. COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR.

El saldo obedece a reclasificaciones no elaboradas y no aprobadas por valor total de \$32,025,413.00, correspondientes a establecimientos de la regional central los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PCI	NOMBRE	VALOR
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-101	EPMSC LETICIA	285,000.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-103	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	15,065,273.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-124	EPMSC LA MESA	109,000.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-126	EPMSC UBATÉ	204,000.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-131	EPMSC VILLAVICENCIO	1,191,222.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-139	EPMSC NEIVA	10.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-143	EPMSC FLORENCIA	2,018,048.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-144	EPMSC CHAPARRAL	331,600.00

589701005	Productos alimenticios	12-08-00-153	EPC YOPAL	4,145,480.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-156	EP LA POLA DE GUADUAS	2,667,680.00
589701005	Productos alimenticios	12-08-00-158	EPC GUAMO	162,000.00
589723001	Servicios educativos	12-08-00-131	EP MSC VILLAVICENCIO	3,079,100.00
589723001	Servicios educativos	12-08-00-153	EPC YOPAL	2,767,000.00

Cabe aclarar que esta cuenta debe reclasificarse para el cierre de cada mes.

COSTO DE VENTA DE BIENES.

NOTA 32. BIENES COMERCIALIZADOS

Corresponde al costo de venta de la mercancía adquirida por medio de los proyectos productivos y comercializados a la población privada de la libertad en los diferentes centros de reclusión a nivel nacional, en donde se observa el incremento en las ventas hasta el mes de agosto de 2020. La cuenta que mayor diferencia presenta es la de "Productos alimenticios" con un incremento en el costo de ventas igual a \$2,722,154,440.42.


 Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
 Director General


 ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ
 Coordinadora Grupo de Contabilidad
 TP No. 51744-T

